

 INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR NIT.892.300.302-3	CONTRATACIÓN				Contratista	FERNEL SALAZAR RIZO / RIO PLAST
	Número	2024-004			NIT	800.182.856-1
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	CDP	No.00 000005 de 24 mayo de 2024		CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
	Domicilio	RÍO DE ORO			PLAZO	10 días
	Fecha	30	mayo	2024	PRECIO	\$ 3.639.000

CONTRATO DE SERVICIOS

Entre los suscritos **NEXY ESPERANZA PINTO DURÁN** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.861.562 expedida en Río de Oro Cesar, en su calidad de Rectora nombrada en propiedad mediante Decreto No.000202 del 10 de Junio de 2008, según consta en el Acta No.0192 del 10 de Julio de 2008, en uso de las facultades y funciones que le confiere la Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y Decreto 000205 de 2014 de la Gobernación del Cesar, Decreto 1075 y demás normas concordantes y quien se encuentra debidamente autorizada por el Consejo Directivo y quien actúa como Ordenadora del Gasto del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR de Río de Oro, con NIT. 892300302-3** quien para los efectos del presente contrato se denomina Contratante, por una parte; y por la otra, **FERNEL SALAZAR RIZO / RIO PLAST,** con **NIT 5.084.358-1**, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el Contratista, hemos convenido en celebrar el presente contrato de suministro, previas la siguientes consideraciones: 1. Que la necesidad a satisfacer por parte de la entidad Estatal contratante es el suministro de elementos de aseo el cual se regirá por la siguientes Cláusulas:

DEFINICIONES	
CONTRATO	Contrato de servicio No.2024-004 del 30 de mayo de 2024
ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	NEXY ESPERANZA PINTO DURÁN mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.861.562 expedida en Río de Oro Cesar, quien actúa como Ordenadora del gasto del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR de Río de Oro , en su condición de RECTORA y en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que les confiere la Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y Decreto 000205 de 2014 de la Gobernación del Cesar, Decreto 1075 y demás normas concordantes y quien se encuentra debidamente autorizada por el Consejo Directivo.
CONTRATISTA	FERNEL SALAZAR RIZO / RIO PLAST , con NIT 5.084.358-1.
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR RIO DE ORO.
PRECIO Y FORMA DE PAGO	La Institución Educativa Normal Superior Río de Oro, pagará el valor del presente contrato de Tres millones seiscientos Mil Pesos m/cte (\$ 3.639.000) de la siguiente forma: Se pagará el 100% del total del contrato a la entrega a satisfacción de los elementos y la respectiva factura.
DECLARACIONES DEL CONTRATISTA	El contratista hace las siguientes declaraciones: 1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso 2. El contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 3. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Tendrá un término de ejecución de seis (06) meses, a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización del respectivo contrato y de la respectiva acta de inicio. Periodo de Suscripción del 30 de mayo de 2024 al 10 de junio de 2024.
DERECHOS DEL CONTRATISTA	Recibir la remuneración pactada en los términos del valor y forma de pago del presente contrato.
OBLIGACIONES PARTICULARES DEL CONTRATISTA	Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato. Según cotización presentada.
DESCRIPCIÓN:	
Código UNSPSC. 47131600 Escobas, traperos, cepillos y accesorios; 47131700 Suministros para	

 INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR NIT.892.300.302-3	CONTRATACIÓN				Contratista	FERNEL SALAZAR RIZO / RIO PLAST
	Número	2024-004			NIT	800.182.856-1
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	CDP	No.00 000005 de 24 mayo de 2024		CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
	Domicilio	RÍO DE ORO			PLAZO	10 días
	Fecha	30	mayo	2024	PRECIO	\$ 3.639.000

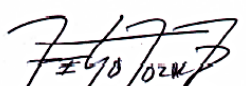
		CONTRATO DE SERVICIOS																																																																										
		aseos; 47131800 Soluciones de limpieza y desinfección.																																																																										
		<table><tr><td rowspan="24">1</td><td colspan="2">DESCRIPCIÓN</td><td>CANTIDAD</td></tr><tr><td colspan="2">Mecha de trapero (franela)</td><td>10</td></tr><tr><td colspan="2">guantes</td><td>6</td></tr><tr><td colspan="2">Bolsas negras de aseo *10</td><td>15</td></tr><tr><td colspan="2">Bolsa de Papelera blancas * 100</td><td>4</td></tr><tr><td colspan="2">Escobón Limpia telarañas</td><td>4</td></tr><tr><td colspan="2">Esponjillas Brillante * 12</td><td>3</td></tr><tr><td colspan="2">Limpia vidrios 500 ml</td><td>6</td></tr><tr><td colspan="2">Jabón de loza * 450gr</td><td>8</td></tr><tr><td colspan="2">Destapa cañerías * 350gr</td><td>6</td></tr><tr><td colspan="2">Aromatizante garrafa * 3L</td><td>8</td></tr><tr><td colspan="2">Cepillo para sanitario</td><td>3</td></tr><tr><td colspan="2">Recogedores de Basura con sus respectivos cabos</td><td>4</td></tr><tr><td colspan="2">Escobas con su respectivo cabo</td><td>6</td></tr><tr><td colspan="2">Escoba de Paja</td><td>4</td></tr><tr><td colspan="2">Rastillo Metálico</td><td>4</td></tr><tr><td colspan="2">Cepillo para piso con su respectivo cabo</td><td>4</td></tr><tr><td colspan="2">Papel higiénico rollo * 250mts * 48</td><td>22</td></tr><tr><td colspan="2">Bombillo led 40v</td><td>100</td></tr><tr><td colspan="2">Jabón en polvo * 2.8 kl</td><td>27</td></tr><tr><td colspan="2">Límpido 2 Litros</td><td>24</td></tr><tr><td colspan="2">Varsol * Litro</td><td>7</td></tr><tr><td colspan="2">Biovarsol * Litro</td><td>8</td></tr><tr><td colspan="2">Creolina * 500ml</td><td>4</td></tr></table>		1	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	Mecha de trapero (franela)		10	guantes		6	Bolsas negras de aseo *10		15	Bolsa de Papelera blancas * 100		4	Escobón Limpia telarañas		4	Esponjillas Brillante * 12		3	Limpia vidrios 500 ml		6	Jabón de loza * 450gr		8	Destapa cañerías * 350gr		6	Aromatizante garrafa * 3L		8	Cepillo para sanitario		3	Recogedores de Basura con sus respectivos cabos		4	Escobas con su respectivo cabo		6	Escoba de Paja		4	Rastillo Metálico		4	Cepillo para piso con su respectivo cabo		4	Papel higiénico rollo * 250mts * 48		22	Bombillo led 40v		100	Jabón en polvo * 2.8 kl		27	Límpido 2 Litros		24	Varsol * Litro		7	Biovarsol * Litro		8	Creolina * 500ml		4
1	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD																																																																									
	Mecha de trapero (franela)		10																																																																									
	guantes		6																																																																									
	Bolsas negras de aseo *10		15																																																																									
	Bolsa de Papelera blancas * 100		4																																																																									
	Escobón Limpia telarañas		4																																																																									
	Esponjillas Brillante * 12		3																																																																									
	Limpia vidrios 500 ml		6																																																																									
	Jabón de loza * 450gr		8																																																																									
	Destapa cañerías * 350gr		6																																																																									
	Aromatizante garrafa * 3L		8																																																																									
	Cepillo para sanitario		3																																																																									
	Recogedores de Basura con sus respectivos cabos		4																																																																									
	Escobas con su respectivo cabo		6																																																																									
	Escoba de Paja		4																																																																									
	Rastillo Metálico		4																																																																									
	Cepillo para piso con su respectivo cabo		4																																																																									
	Papel higiénico rollo * 250mts * 48		22																																																																									
	Bombillo led 40v		100																																																																									
	Jabón en polvo * 2.8 kl		27																																																																									
	Límpido 2 Litros		24																																																																									
	Varsol * Litro		7																																																																									
	Biovarsol * Litro		8																																																																									
	Creolina * 500ml		4																																																																									
DERECHOS PARTICULARES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE		Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual.																																																																										
OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE		1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.																																																																										
RESPONSABILIDAD Y AUTONOMIA		FERNEL SALAZAR RIZO / RIO PLAST es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente Contrato. FERNEL SALAZAR RIZO / RIO PLAST es responsable por los daños que ocasionen sus empleados, en la ejecución del objeto del presente Contrato.																																																																										
TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN INTERPRETACIÓN UNILATERAL CONTRATO		E DEL La Institución Educativa Normal Superior Río de Oro, puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los Artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.																																																																										
CADUCIDAD		La Institución Educativa Normal Superior de Río de Oro, estará facultada a declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto en la Ley.																																																																										
SANCION PECUNIARIA		PENAL Si se llega a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de El contratista, deberá pagar el título de cláusula penal pecuniaria el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, los que se podrán cobrar sin previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo.																																																																										

 INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR NIT.892.300.302-3	CONTRATACIÓN			Contratista	FERNEL SALAZAR RIZO / RIO PLAST	
	Número	2024-004			NIT	800.182.856-1
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	CDP	No.00 000005 de 24 mayo de 2024		CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
	Domicilio	RIO DE ORO			PLAZO	10 días
	Fecha	30	mayo	2024	PRECIO	\$ 3.639.000

CONTRATO DE SERVICIOS

INDEMNIDAD	EL CONTRATISTA se obliga a indemnizar a la Institución Educativa Normal Superior Río de Oro con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.	
NOTIFICACIONES	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato serán entregados personalmente en las direcciones indicadas.	
	Contratante Institución Educativa Normal Superior Nexy Esperanza Pinto Durán Pinto Rectora Barrio El Bosque Teléfono: 5619147	Contratista Fernel Salazar Rizo / Rio Plast Calle 3 N. 3-14 Rio de Oro - Cesar Teléfono Celular: 3215126933 - 3188310610
INTERVENTORIA	El control, seguimiento y supervisión del presente contrato será realizado por la señora Deisy Quintero Anaya, funcionaria idónea, que tendrá las funciones de su cargo como Auxiliar Administrativa (pagadora) de la Institución Educativa Normal Superior Río de Oro, quien se acogerá a lo consignado en la Ley 80 de 1993.	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La entidad contratante garantiza la existencia de apropiación suficiente y libre de afectación para atender este compromiso mediante el Certificado de Disponibilidad Número 00 000005 de fecha 24 de mayo de 2024 por la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$ 3.639.000.00), que serán tomados de los recursos de gratuidad del presupuesto para la Vigencia 2024, del rubro 2.1.2.02.01.003 del presupuesto de Ingreso y gastos aprobado por el Consejo Directivo para la vigencia fiscal 2024.	
REQUISITOS DOCUMENTOS CONTRATO:	Y DEL	1) Estudio y Documentos Previos se determina la Conveniencia y Oportunidad del objeto contractual, 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, 3) Certificado de Registro Presupuestal, 4) Fotocopia de la cédula de ciudadanía, 5) Propuesta Técnico Económica, 6) Acreditación que el contratista se encuentra afiliado y activo como independiente y efectúa los pagos al Sistema de Seguridad Social integral, 7) Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Certificado de Antecedentes Fiscales, Certificado de Antecedentes Judiciales, Certificado de delitos sexuales, Certificado del REDAM, 8) Copia del Registro Único Tributario RUT expedido por la DIAN y registro de Cámara de Comercio, 9) Formato Único Hoja de Vida.
GARANTIAS	El contrato no requiere garantías contractuales, por su valor, forma de pago y naturaleza, aspecto que es legal de acuerdo con el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007.	
PERFECCIONAMIENTO E EJECUCIÓN	Y	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución requiere el registro presupuestal y la acreditación de encontrarse el contratista a Paz y Salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL	Y	Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en la Institución Educativa Normal Superior Río de Oro en su Sede Principal y el domicilio contractual es el municipio de Río de Oro.

Para constancia, se firma en el municipio de Río de Oro-Cesar el día treinta (30) de mayo de 2024

 Mag. NEXY ESPERANZA PINTO DURAN PINTO C.C. No 26.861.562 de Río de Oro-Cesar RECTORA.	 FERNEL SALAZAR RIZO C.C. No. 5.084.358 de Río de Oro RIO PLAST
---	--